



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 21-12-2018

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 22-02-2019



2018-16083

Folio: 2018-16083

Certificado de ingresos: 2019-221952

2019-221906

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS AGUSTIN MARTINEZ ALARCON

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 436-063-021

Propietario: JESUS AGUSTIN MARTINEZ ALARCON

Domicilio: CALLE FECAM L21 M1A COLONIA JUAN GUERECIA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990318	BODEGA	1	122.25	0.00	0.00		3,098.67
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.25	0.00	0.00		206.58
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	122.25	0.00	0.00		206.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	122.25	0.00	0.00		309.87
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	165.75	SÓTANO Y CUBIERTA	8,402.53
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	165.75		280.08
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	0.00	0.00	165.75		560.17
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	0.00	0.00	165.75		840.25
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	1,150.12
TOTALES			244.50	0.00	331.50		\$ 15,054.85

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1582 ROSALIA ESPARZA GARCIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-02-2019 14:40:33

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02143bb02d7f05bfa63f27b49fd65dba81801cdbce8f02145b14dde9ff774d5f7fb21c244c09da2631b8a825